

Lineamientos para articular los Anexos técnicos con los Acuerdos de Subvención de Bajo Valor (ASBV)

PNUD – Alcaldía de Teusaquillo

**ANEXO 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
PROYECTO 2101**

“TEUSAQUILLO UN NUEVO CONTRATO SOCIAL PARA LA DOTACIÓN DE CAIDSG, DOTACIÓN DE JARDINES INFANTILES Y CENTROS AMAR Y PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS”

1. **FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

| | |
|---|--|
| PLAN DE DESARROLLO LOCAL | Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la localidad de Teusaquillo para el período 2021-2024. “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” “Un Nuevo Contrato Social Y Ambiental Para Teusaquillo”. - Acuerdo Local 001 de 2020 |
| PROPÓSITO | Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política. |
| PROGRAMA | Sistema Distrital del Cuidado |
| CÓDIGO DEL PROYECTO | 2101 |
| NOMBRE DEL PROYECTO | Teusaquillo un nuevo contrato social para la dotación de CAIDSG, dotación de jardines infantiles y centros amar y para la prevención de violencias. |
| META(S) PLAN DE DESARROLLO | Formar 2000 personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual |
| META VIGENCIA 2023 | Formar quinientas (500) personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual de la localidad de Teusaquillo. |
| PLAZO DE EJECUCIÓN | Cuatro (4) meses |
| PRESUPUESTO OFICIAL | \$ 80.000.000 |
| RUBRO PRESUPUESTAL VIGENCIA 2023 | 023011601060000002101 |

1. Objetivo General

Beneficiar quinientas (500) personas de la localidad de Teusaquillo, a través de acciones y estrategias de formación, orientación y sensibilización para la prevención de violencia en el contexto familiar, violencia sexual y promoción y garantía de derechos, a través del proyecto 2101, dentro de su componente 3 para la vigencia 2023.

2. Objetivos específicos

- Promover a partir de procesos de formación dirigidos a la población de la localidad de Teusaquillo, la construcción de contextos familiares que privilegien el manejo adecuado de los conflictos, los cambios en los procesos de comunicación e interacción y el fortalecimiento en las relaciones democráticas al interior de las familias.
- Incentivar la participación activa de la población de la localidad de Teusaquillo, familias y la comunidad en general, a través de acciones de sensibilización en prevención de vulneración de derechos, encaminadas a la garantía de estos.
- Realizar asesoría oportuna y adecuada a las familias que han vivenciado hechos de violencia intrafamiliar, para afrontarla, manejarla y superarla, promoviendo herramientas personales para la autodeterminación y el cambio, previniendo nuevos hechos de violencia.
- Gestionar el desarrollo de eventos de impacto social y de sensibilización de la comunidad como agentes multiplicadores de la convivencia intrafamiliar y del Buen Trato, así como en la garantía de derechos de las poblaciones en condición de vulnerabilidad.
- Realizar una investigación que de una aproximación a la comprensión del fenómeno de la violencia intrafamiliar, violencia sexual y vulneración de derechos de la población vulnerable en la localidad de Teusaquillo.
- Realizar seguimiento y evaluación a todas las actividades desarrolladas en el proyecto a fin de garantizar la calidad y la oportunidad en la ejecución y la articulación con las instituciones e instancias locales relacionadas con el alcance del proyecto.

3. Población y alcance

La meta del Plan de Desarrollo Local define quinientas (500) personas para la formación en prevención de violencia en el contexto familiar, violencia sexual y promoción y garantía de derechos, que se trabajaran con las propuestas provenientes de los Laboratorios Cívicos No. 26445 “Teusaquillo Núcleos de Afecto Familiar” y No. 26446 “Promoción del Buen Trato a los Núcleos Familiares de Teusaquillo”, con la siguiente población beneficiada:

- a) Vincular 100 personas (padres, madres y/o cuidadores de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, adultos mayores y/o personas con discapacidad, líderes y lideresas, agentes educativos y comunidad en general) en proceso de prevención de violencia en el contexto familiar y violencia sexual a través de la estrategia de formación “Entornos Protectores y Territorios Seguros, inclusivos y diversos”.
- b) Vincular 130 personas (padres, madres y/o cuidadores de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y/o personas con discapacidad, líderes y lideresas, agentes educativos y comunidad en general) en foros de prevención de vulneraciones.
- c) Vincular 30 familias de la localidad de Teusaquillo, en orientación y asesoría familiar para la prevención de violencias.
- d) Vincular 240 personas de la comunidad o población en general residente en la localidad, interesada en participar en eventos de prevención de violencias y el posicionamiento y promoción del buen trato en jornadas locales.

En concordancia con la Resolución 2210 de 2021 *“Por medio de la cual se adopta e implementa la metodología para incorporar los enfoques poblacional-diferencial y de género en los instrumentos de planeación del Distrito Capital, en desarrollo del Acuerdo 761 de 2020, y se dictan otras disposiciones”*, y, de acuerdo a los criterios de elegibilidad y viabilidad del Sector de Integración Social, desde el presente proyecto existe la oportunidad de abordar a la comunidad de Teusaquillo incorporando acciones con estos enfoques.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

4. Actividades propuestas y plan de trabajo

1. **Alistamiento y contratación equipo de trabajo:** Para llevar a cabo la preparación y ejecución del proyecto es necesario contar con un equipo de talento humano (preferiblemente que pertenezcan a la Localidad de Teusaquillo, teniendo en cuenta que pueden conocer a profundidad la problemática de la localidad), con los siguientes perfiles:

| PERFIL | RESPONSABILIDADES |
|---|--|
| Un (1) Coordinador/a General del Proyecto | |
| Profesional de las Ciencias Sociales o administrativas. Experiencia mínima profesional de 36 meses en coordinación, investigación y ejecución de procesos sociales y/o cargos de nivel directivo o gerencial con población afectada por violencia intrafamiliar y/o sexual en situación de vulnerabilidad. | <ul style="list-style-type: none">— Planificar, coordinar y verificar el cumplimiento de las actividades de cada componente del proyecto, así como las responsabilidades del equipo de trabajo.— Elaborar y presentar ante el comité técnico del proyecto, cronograma y plan de trabajo que dé respuesta a los objetivos de la atención— Convocar las reuniones de comité técnico de seguimiento al proyecto— Definir y coordinar junto con la Alcaldía Local, las fechas, los lugares y los permisos para el desarrollo de las actividades.— Elaborar y presentar los informes periódicos, las observaciones y solicitudes relacionadas con la ejecución del proyecto.— Hacer envío de las guías metodológicas para las actividades de formación y sensibilización, con por lo menos quince (15) días antes de su implementación, al supervisor del contrato.— Consolidar los insumos y productos del proyecto a fin de entregarlos con los dos (2) documentos: de investigación y de análisis de impacto del proyecto.— Mantener informado a la supervisión, sobre el estado del proyecto: logros, avances y dificultades en la ejecución |
| Un (1) Asistente Administrativo/a | |



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría de Gobierno

| | |
|--|--|
| <p>Título de bachiller con 18 meses de experiencia laboral en actividades de secretariado o archivo o manejo de bases de datos.</p> | <ul style="list-style-type: none">- Apoyar al coordinador del proyecto en las actividades administrativas del proyecto en su totalidad y en la elaboración de informes.- Realizar las tareas administrativas que le sean asignadas por el/la coordinador/a del proyecto.- Realizar las compras y asegurar el buen uso de los recursos asignados- Consolidar la información del proyecto, manteniendo al día los documentos requeridos que sustenten las diferentes etapas del mismo.- Apoyar en la elaboración del registro contable del proyecto, trámites tributarios de que haya lugar y la presentación de informes financieros |
| <p style="text-align: center;">Un (1) Profesional en Psicología</p> | |
| <p>Psicólogo (a) con tarjeta profesional y 18 meses de experiencia en: Prevención de violencias contra niñas, niños y adolescentes y sus familias Asesoría a familias en situación de violencia intrafamiliar o poblaciones vulnerables.</p> | <ul style="list-style-type: none">- Apoyar, orientar y ejecutar todos los componentes y por tanto todas las actividades enmarcadas en el anexo técnico.- Realizar contacto con las instituciones educativas, entidades locales, grupos y organizaciones comunitarias para la identificación la población objetivo, para ser vinculados a la estrategia.- Brindar la orientación y asesoría a las 30 familias que le sean asignadas de acuerdo con el lineamiento técnico.- Apoyar la elaboración de un documento de análisis de impacto del proyecto- Socializar los avances, dificultades o acontecimientos que en el desarrollo de las estrategias se consideren relevantes.- Realizar un análisis de los registros cualitativos que se originen en cada uno de los encuentros.- Participar en la construcción de los informes, aportando la información correspondiente a sus labores |
| <p style="text-align: center;">Un (1) Profesional en Trabajo Social</p> | |



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría de Gobierno

| | |
|--|---|
| <p>Trabajador(a) Social 18 meses de experiencia en asesoría a familias en situación de violencia Intrafamiliar o poblaciones vulnerables.</p> | <ul style="list-style-type: none">- Realizar contacto con la(s) comisaria(s) de familia e instituciones educativas y demás que hacen parte del Comité Local de seguimiento a casos y del Consejo Red del Buen trato, para la identificación de familias para ser vinculadas a las acciones del componente.- Brindar la orientación y asesoría a las 30 familias que le sean asignadas de acuerdo con el lineamiento técnico.- Mantener una permanente comunicación y coordinación con las instituciones respecto de las familias remitidas para la atención.- Apoyar la elaboración de un documento de análisis de impacto del proyecto- Socializar los avances, dificultades o acontecimientos que en el desarrollo de las estrategias se consideren relevantes.- Realizar un análisis de los registros cualitativos que se originen en cada uno de los encuentros.- Apoyar las actividades de los componentes de Sensibilización y Jornadas Locales de Posicionamiento y Promoción del Buen Trato- Participar en la construcción de los informes, aportando la información correspondiente a sus labores |
| Un (1) Profesional en Pedagogía | |
| <p>Profesional en pedagogía con 18 meses de experiencia en el desarrollo de procesos pedagógicos y/o artísticos en prevención de violencias.</p> | <ul style="list-style-type: none">- Realizar contacto con las instituciones educativas, entidades locales, grupos y organizaciones comunitarias para la identificación la población objetivo, para ser vinculados a la estrategia.- Elaborar las guías metodológicas acorde a cada grupo de población, buscando captar la atención de los participantes- Apoyar, orientar y ejecutar las actividades que se requieran dentro de los componentes y que están enmarcadas en el anexo técnico.- Apoyar la elaboración de un documento de análisis de impacto del proyecto |

- El talento humano que directamente participe en la ejecución de los componentes del proyecto, deberá recibir inducción en los componentes de prevención, la cual será realizada por parte del equipo designado desde la Subdirección para la

Infancia y la Subdirección para la Familia, con el fin de fortalecer conocimientos de enfoques, temáticas, conceptos y adquirir los lineamientos y formatos. Dichas jornadas tendrán una duración de uno a dos días de cuatro horas diarias en promedio.

- Una vez firmada el acta de inicio, la Alcaldía Local deberá solicitar, con mínimo 15 días de anticipación, las jornadas de inducción a la Subdirección Local de Integración Social de Teusaquillo, para lo cual, el ejecutor deberá enviar previamente a la supervisión del proyecto, la lista de todo el equipo profesional contratado para el desarrollo de las actividades.
- Los profesionales de psicología, pedagogía y trabajo social, apoyaran las actividades de todos los componentes.

El proyecto se desarrollará a través de la implementación de los siguientes componentes:

| ESTRATEGIAS EN PREVENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y/O VIOLENCIA SEXUAL DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO | | | |
|--|--|---|---|
| Componente 1 | PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN EL CONTEXTO FAMILIAR, VIOLENCIA SEXUAL Y PROMOCIÓN Y GARANTÍA DE DERECHOS | Línea de acción A 1. Estrategias de Formación. 100 personas | (8) Sesiones (talleres, actividades y ejercicios lúdicos) |
| | | Línea de acción B 2. Estrategia de Sensibilización. 130 personas | (2) Foros temáticos -junio -agosto |
| Componente 2 | ORIENTACIÓN Y ASESORÍA FAMILIAR | Vincular 30 familias en orientación y asesoría familiar, para la prevención de violencias | |
| Componente 3 | POSICIONAMIENTO Y PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO EN JORNADAS LOCALES | (4) Jornadas locales. 240 personas | 1. Tomas Residenciales |
| | | | 2. Sensibilización y Cuidado |
| | | | 3. Teatro-foro |
| | | | 4. Festival Musical -Filarmónica, coro de Teusaquillo o grupos musicales, entre otros |
| Componente 4 | INVESTIGACIÓN | | |
| Componente 5 | EVALUACIÓN DE RESULTADOS | | |



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría de Gobierno

2. Componente 1: PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN EL CONTEXTO FAMILIAR, VIOLENCIA SEXUAL Y PROMOCIÓN Y GARANTÍA DE DERECHOS: Realizar acciones para la promoción, sensibilización y orientación en prevención de las violencias.

2.1 Estrategia de Formación: “Entornos protectores y territorios seguros, inclusivos y diversos”: Las actividades a realizar dentro de este componente, se desarrollarán de manera lúdica y artística mediante talleres y actividades que se combinarán con las diferentes expresiones creativas. A través de la formación a estos grupos poblaciones, se busca formar multiplicadores en la prevención, detección y denuncia de cualquier amenaza o vulneración que ponga en riesgo la vida, la integridad o el desarrollo de un ser humano, contando con herramientas para hacerlo.

Población beneficiada: cien (100) personas de la localidad de Teusaquillo, distribuidas en cinco (5) Grupos de veinte (20) personas cada uno:

- 1 grupo: Líderes y lideresas comunitarios y de instituciones en función de la atención y/o cuidado de niños, niñas y adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.
- 1 grupo: Agentes educativos (rectores, docentes, auxiliares y practicantes, entre otros)
- 1 grupo: Líderes y lideresas de fundaciones o instituciones de atención a población vulnerable (habitabilidad de calle, población LGBTI, grupos étnicos).
- 2 grupos: Administradores y miembros del consejo de administración de conjuntos residenciales y comunidad en general.

Duración: ocho (8) sesiones presenciales de dos (2) horas cada una

Contenido: En las sesiones de formación se tendrán en cuenta los contenidos temáticos elaborados por la Subdirección para la Familia, a través de los siguientes manuales:

| Manual | Contenidos |
|---------------------|---|
| I. Derechos Humanos | Generar el reconocimiento como sujetos de derechos de las diferentes poblaciones, resaltando los marcos normativos que protegen a mujeres, niños niñas y adolescentes, población LGBTI, |



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría de Gobierno

| | |
|--|--|
| | Secretaría de Gobierno personas con discapacidad, personas adulto mayor, población migrante, habitante de calle y grupos étnicos. |
| II. Equipaje de Género | Espacios de reflexión acerca del patriarcalismo y la forma en que se han legitimado relaciones inequitativas y violentas entre hombres y mujeres, a su vez, reflexionar sobre la identidad de género en una lógica interseccional, y su lugar en las relaciones en el contexto familiar. |
| III. Masculinidades Corresponsables, No Violentas | Analizar las creencias y prácticas que se materializan en el ejercicio de las masculinidades alternativas para el posicionamiento de nuevos patrones culturales no hegemónicos. |
| IV. Violencia en el Contexto Familiar y Violencia Sexual | Elementos conceptuales y normativos en violencias de género con énfasis en violencia intrafamiliar y sexual contra niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas mayores, personas con discapacidad, pueblos Indígenas y familias Afro. |
| V. Competencias Institucionales y Rutas de Atención | Apropiar y dar a conocer a la ciudadanía las competencias institucionales y rutas de atención a víctimas de violencia intrafamiliar y violencias sexuales en Bogotá, para comprender los procesos, acciones y mecanismos que permiten garantizar la atención y seguimiento de las víctimas, de acuerdo con la capacidad institucional en lo local y Distrital. |
| VI. Formación en habilidades para la vida | Orienta en el reconocimiento de las habilidades básicas emocionales, sociales y cognitivas, con el fin de fortalecer el desarrollo personal e interacción social y mejorar las estrategias de afrontamiento de los diferentes retos de la vida cotidiana desde una perspectiva no violenta; lo que incluye fortalecer las habilidades en el manejo del duelo, el gestar y/o consolidar redes de apoyo social y personal, la resolución de conflictos, la prevención de consumo de sustancias psicoactivas como factor asociado a la violencia en el contexto familiar. |
| VII. Democracia Familiar | Reflexionar acerca de los derechos de las familias, sus diferentes estructuras, realidades y desafíos que hoy viven las familias, responsabilidad compartida en las labores domésticas y en el cuidado de los miembros de la familia y lo relacionado con la economía del cuidado. |

En las sesiones de formación, se propone abordar una temática relacionada con:



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría de Gobierno

| | |
|---|---|
| VIII. Adultos mayores y/o personas con discapacidad | Conociendo mis derechos, pobreza oculta, cómo superar la indiferencia ciudadana, derechos en la convivencia, riesgos de salud, contaminación. |
|---|---|

Observaciones:

- Para el desarrollo de esta estrategia se tendrán en cuenta las guías metodológicas, el documento denominado *“Entornos protectores y territorios seguros - estrategia de prevención de las violencias en el contexto familiar y sexual”* de la Secretaría Distrital de Integración Social, y el kit portátil de herramientas, el cual tiene como finalidad fortalecer los procesos de prevención.

| Manuales “Entornos protectores y territorios seguros” | kit portátil de herramientas |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Manual de prevención para padres, madres, cuidadoras y cuidadores• Manual para jóvenes y adolescentes• Manual para servidoras, servidores, líderes y lideresas | <ul style="list-style-type: none">• Herramienta metodológica de empoderamiento y agencialidad (Manejo de conflictos y Mi cuerpo como territorio de derechos)• Normatividad y derechos: derechos de la familias y rutas de atención.• Herramientas didácticas para abordar la categoría temática de violencias: en el contexto familiar y sexual.• Herramientas didácticas para abordar la temática: “equipaje de género”. |

- El abordaje de las temáticas se desarrollará de forma diferenciada pero interrelacionada. Así mismo, el enfoque se debe desarrollar conforme a las características de cada grupo.
- Los asistentes, al finalizar la estrategia de formación, estarán capacitados con herramientas para ser multiplicadores en procesos de orientación en la prevención, detección y denuncia de cualquier amenaza de violencia en el contexto familiar y sexual o de vulneración de derechos, para ser replicado en su entorno.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría de Gobierno

- Al inicio de los talleres de formación, el ejecutor entregará a cada participante una agenda que contenga separadores con infografía de los temas de todas las sesiones y espacios para que los participantes puedan registrar sus apuntes de cada uno de los talleres. (La agenda debe tener en la portada un diseño alusivo a la estrategia de prevención de violencias y llevar la imagen institucional de la alcaldía local.). El ejecutor tendrá un formato para registrar la firma de las personas que reciben la agenda.
- Se entregará certificación a los participantes que cumplan con la asistencia mínima de siete (7) sesiones de la estrategia de formación. Este certificado debe seguir la línea técnica definida desde la Secretaría Distrital de Integración Social – Subdirección para la Familia.
- El ejecutor evaluará al final de la formación, la posibilidad de realizar una sesión de nivelación (virtual o presencial) para quienes hayan faltado solo a una de las sesiones de formación.
- Por tratarse de un proceso de formación, se sugiere desarrollar una o máximo dos sesiones por semana a cada grupo.
- Se propone realizar las sesiones de formación en salones comunales, salones de instituciones culturales o en las instalaciones de instituciones educativas o comunitarias de la localidad, siempre y cuando la logística lo permita, con previa autorización de las directivas del lugar.

2.2 Estrategia de Sensibilización: “Tejiendo redes de apoyo familiar y comunitario”: Se propone adelantar dos (2) foros temáticos, con el fin de sensibilizar y fomentar la prevención de vulnerabilidades de derechos de niñas, niños y adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad, se debe contar con la participación de invitados especiales, referentes de buenas prácticas y/o experiencias nacionales o internacionales exitosas.

Población beneficiada: ciento treinta (130) personas distribuidas en dos (2) foros de sesenta y cinco (65) personas cada uno (Niñas, niños y adolescentes, padres, madres, hombres y/o mujeres cuidadores de las niñas, niños y adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, docentes y directivos, líderes comunitarios y comunidad en general)



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría de Gobierno

Duración: Cada foro temático tendrá una duración máxima de cuatro (4) horas de tiempo, contado desde el inicio del mismo (sin incluir el tiempo de montaje).

Contenido: A continuación, se relacionan los foros temáticos propuestos, teniendo en cuenta que, en el comité técnico de seguimiento al proyecto, se precisarán las fechas, temáticas y lugares para su realización.

| Foro | Temática Propuesta | Fecha Propuesta | Metodología |
|------|--|-----------------|---|
| 1 | Promoción de entornos protectores y prevención de conflictos y de vulnerabilidades de derechos de NNA, adultos mayores y personas con discapacidad, en el ámbito familiar y social | junio | <ul style="list-style-type: none">• Registro de asistentes y entrega de una agenda con esfero.• Presentación de la temática (5 a 10 minutos)• Exposición de la temática del forista o ponente (60 a 90 minutos) puede disponer de ayudas visuales como fotografías, videos, entre otras ayudas.• Preguntas por parte del auditorio (20 a 30 minutos)• Realizar actividades lúdicas y pedagógicas como complemento al foro (20 a 30 minutos)• Entrega de refrigerio |
| 2 | | agosto | |

Observaciones:

- Dentro de las temáticas propuestas para los foros, se debe promover entre los asistentes, la construcción de redes de apoyo familiar y comunitario.
- Se debe contar con un moderador (puede ser el coordinador del proyecto) y un intérprete de señas (que se evaluará, de acuerdo a los resultados que arroje el formulario de inscripción)
- Se debe diseñar un formulario de inscripción de los asistentes a los foros, de forma digital (datos personales, género, grupo etario, barrio, pertenencia étnica o poblacional, si tiene alguna discapacidad).



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría de Gobierno

- El ejecutor deberá hacer entrega a los asistentes a los foros temáticos, de una agenda que contenga separadores con infografía sobre la prevención de violencia en el contexto familiar, violencia sexual y vulneración de derechos, rutas de atención y la promoción del buen trato, y ésta deberá tener espacios para que los participantes puedan registrar sus apuntes en los foros. (La agenda debe tener en la portada un diseño alusivo a la estrategia de prevención de violencias y llevar la imagen institucional de la alcaldía local.). El ejecutor tendrá un formato para registrar la firma de las personas que reciben la agenda.
- Se propone realizar las jornadas de sensibilización en las instalaciones o auditorios de la Universidad Nacional, INPAHU, Biblioteca Virgilio Barco, entre otras instituciones de la localidad, siempre y cuando la logística lo permita, con previa autorización de las directivas.

En las actividades de estrategia de formación y sensibilización, el ejecutor del proyecto debe:

- Elaborar y enviar las guías metodológicas para las estrategias de formación y de sensibilización, mínimo con quince (15) días antes de su implementación, las cuales serán revisadas en el comité técnico para garantizar que estas cumplen con el objetivo y temáticas solicitadas por la Alcaldía Local.
- Garantizar un proceso de convocatoria, dirigida a los diferentes actores del proyecto, por medio de procesos de difusión de las actividades del proyecto en espacios de comunicación Locales y Distritales a través de las redes sociales y correos electrónicos en coordinación con la oficina de prensa de la Alcaldía Local, para garantizar la participación de la población.
- Entregar un incentivo de reconocimiento a la participación de los asistentes en:
 - Los talleres del componente de formación. Se entregará dos reconocimientos por cada grupo de formación, a través de un sorteo
 - Foros temáticos. Se entregará cinco reconocimientos en cada foro, a través de un sorteo.

En el comité técnico de seguimiento, se definirá la forma del reconocimiento.

- Asegurar para todo proceso de difusión, comunicación, realización, diseño de todas las piezas y divulgación que se realicen y socialicen en este proyecto, tener videos, afic



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría de Gobierno

- hes y volantes publicitarios, y, el uso de logos (incluidos los listados de asistencia), y estos deberán contar con la aprobación de la oficina de prensa del FDLT. Es importante recordar que todos estos elementos deben incluir el respeto de la marca, lo que se resume en el uso adecuado de logos. La información brindada en esta convocatoria deberá contener: fecha, lugar y medios (digitales) para la inscripción a las actividades, además de la programación en las que se llevarán a cabo, también debe incluir contacto del ejecutor, número telefónico y correo electrónico.
- Para la estrategia de formación: Se dispondrá de medios digitales y físicos para llevar a cabo el proceso de inscripción, los cuales se articularán con Instituciones Locales, Educativas Distritales y Privadas y otras que sean revisadas en el Comité Técnico de Seguimiento. El diseño de los criterios para la selección de los integrantes de estos grupos de formación, se realizará en el comité técnico del presente proyecto.
- Hacer entrega a los participantes de un refrigerio, en cada una de las actividades.
Nota: El alimento que se entregue a los participantes debe ser saludable y balanceado y deberá responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas, conservación, almacenamiento, empaques, presentaciones, vida útil mínima y transporte del mismo. Decreto 3075 de 1997 resolución 2674 y 3929 de 2013, así como la NTC que corresponde según el producto a entregar con el fin que se encuentre en óptimas condiciones es para el consumo humano.

En el comité técnico de seguimiento al proyecto se revisarán y definirán las fechas y lugares donde se realizarán las formaciones y los foros, así como el diseño de los criterios para la selección de los integrantes de estos grupos y la forma del reconocimiento a la participación de las actividades.

- 3. Componente 2: ORIENTACIÓN Y ASESORÍA FAMILIAR:** Realizar un abordaje y acompañamiento a las familias que presentan situación de violencia intrafamiliar, a través de un proceso de orientación y asesoría psicosocial a nivel individual, familiar y grupal, que permita afrontar, manejar y superar dichas situaciones, facilitando herramientas personales para prevenir nuevos hechos de violencia.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría de Gobierno

Población beneficiada: treinta (30) familias afectadas por conflicto familiar o violencia intrafamiliar residentes en la localidad de Teusaquillo, que sean remitidas por Comisarías de Familia, Consejo del Buen Trato y del Consejo Local de Atención a Víctimas de Violencias (de todas las entidades que lo conforman), y/o de Instituciones Educativas.

Duración: ocho (8) intervenciones presenciales a cada familia, de una (1) hora cada intervención, distribuidas así:

- Dos (2) encuentros presenciales familiares por cada uno de los núcleos. El desarrollo de las sesiones (con máximo 3 integrantes por familia) de manera presencial, en el lugar asignado para la debida orientación.
- Mínimo cuatro (4) encuentros individuales con los diferentes miembros de la familia, el profesional determinará de acuerdo con las necesidades.
- Dos (2) encuentros grupales (con máximo 5 familias y un máximo de 15 participantes) teniendo en cuenta las restricciones nacionales y distritales causadas por el COVID 19.

| No. de sesiones | Tipo de sesiones | Tiempo de Cumplimiento | Total sesiones por familia |
|-----------------|-------------------------|---|----------------------------|
| 2 | Encuentros familiares | Una (1) hora por sesión, para un total de 432 horas | 8 |
| 4 | Encuentros individuales | | |
| 2 | Encuentros grupales | | |

Este proceso debe realizarse con un enfoque integrador que posibilite la vinculación de los integrantes de la familia a la construcción de alternativas para la resolución de conflictos, la modificación de los imaginarios acerca de las violencias y el fortalecimiento de espacios democráticos al interior de la misma. Así mismo el proceso se realizará de acuerdo con el enfoque epistemológico de atención de cada uno de los profesionales, sin desconocer las condiciones de rigor científico y ético que le imponen su quehacer profesional. La información conocida y obtenida en el proceso de orientación y asesoría está sometida a reserva y confidencialidad en los términos de la Ley 1098 de 2006 y Ley 1581 de 2012.

El grupo familiar por orientar y asesorar debe estar conformado teniendo en cuenta los siguientes criterios:



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría de Gobierno

- Familias afectadas por conflicto familiar o violencia intrafamiliar residentes en la localidad de Teusaquillo, que sean remitidas por Comisarías de Familia, Consejo del Buen Trato y del Consejo Local de Atención a Víctimas de Violencias (de todas las entidades que lo conforman), y/o de instituciones educativas.
- Reconocimiento de la existencia de nuevas y diferentes estructuras familiares.
- Garantizar el derecho de las mujeres que han vivido, o estén viviendo situaciones de violencia intrafamiliar, de no ser confrontadas con su agresor.

Consideraciones para la orientación y asesoría familiar:

- Para los niños, niñas o adolescentes menores de 18 años, los padres o el acudiente legal deberán firmar un permiso para realizar la intervención.
- Una vez vinculadas las familias al proceso de orientación y asesoría, en caso de presentarse deserción, el ejecutor deberá efectuar mínimo una acción de seguimiento efectiva, a través de los mecanismos que considere pertinentes e idóneos (visitas al domicilio, comunicaciones telefónicas, mensajería, correos electrónicos), para identificar las causas que motivaron la deserción, lo cual deberá ser documentado en el informe de la familia.
- Para la evaluación y cierre del servicio de orientación y asesoría familiar se realizarán acciones o actividades que posibiliten el análisis de los logros y dificultades que se encontraron durante el proceso, las recomendaciones a la familia y a la Comisaría de Familia, entidad o instancia remitente, y terminación del servicio.
- Al finalizar el proceso de orientación y asesoría debe entregarse a la entidad o instancia que remitió el caso, en físico, un informe del proceso desarrollado con cada una de las familias, con copia electrónica a la Alcaldía Local. El informe debe contener: la identificación de la familia, el motivo de remisión e información del proceso realizado, incluyendo los logros, las dificultades, limitaciones encontradas, diagnóstico y recomendaciones.
- Se diligenciarán los documentos de consentimiento informado frente a la entrega de información relacionada con la atención brindada.
- En caso de identificarse nuevos hechos de vulneración de derechos durante el proceso, el o la profesional que atiende informará a la coordinación general del proyecto y activar las rutas de atención a las violencias intrafamiliar y sexual ante las entidades competentes (dejando evidencia escrita dentro del informe de seguimiento y notificando de la situación al comité de seguimiento a casos).



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría de Gobierno

- Para el proceso de orientación y asesoría familiar se ponen a disposición los formatos propuestos por la SDIS.
 - Cada familia contará con una historia de atención sobre el proceso de orientación y asesoría que contendrá la información correspondiente a las personas participantes del grupo familiar al proceso realizado, soportado a través de los formatos utilizados para el registro de la información durante el servicio y será el soporte de la ejecución del componente. Las constancias y entregables que generen las intervenciones del o la profesional con las familias remitidas por las diferentes entidades o instancias autorizadas para tal fin servirán de evidencia de la ejecución y cumplimiento de los objetivos.
 - Una vez iniciado el proceso de orientación y asesoría, el o la profesional que brinda la atención a la familia debe continuar con el mismo hasta su culminación, excepto en los casos de fuerza mayor, caso fortuito, o por solicitud expresa de la familia, previa coordinación con el/la supervisor/a del contrato.
 - En los casos que por circunstancias ajenas a la entidad ejecutora del proyecto (traslado de ciudad, muerte, abandono definitivo) no se logre completar la cantidad mínima de asesorías establecidas, se llevará un registro del número de asesorías faltantes, las cuales serán acumuladas para enviar nuevas familias, o ser utilizadas con otras familias que requieran más sesiones.
 - Se aclara que el alcance de los procesos de orientación y asesoría no es terapéutico – clínico, por lo cual no podrán participar en el proceso el, la o los integrantes de los grupos familiares que presenten algún tipo de trastornos mentales o psiquiátricos, quien (es) deben ser atendido(s) a través del Sistema de Salud.
 - Los horarios de realización de las sesiones de orientación y asesoría serán flexibles y de mutuo acuerdo con las personas y familias consultantes.
 - Se dispondrá de espacios adecuados para la para la atención de los usuarios, teniendo en cuenta los criterios técnicos establecidos por la SDIS. Se propone considerar los salones de instituciones educativas, Juntas de Acción Local, espacios de Comisarias de Familia, entre otros.
- 4. Componente 3: POSICIONAMIENTO Y PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO EN JORNADAS LOCALES:** Promover el desarrollo de eventos presenciales de impacto social y de sensibilización de la comunidad, a personas residentes en la localidad, interesadas en participar en eventos de prevención de violencias intrafamiliar y sexual, garantía de derechos y promoción del buen trato a través de cuatro (4) jornadas.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría de Gobierno

Población beneficiada: doscientas cuarenta (240) personas de la localidad de Teusaquillo (Niñas, niños y adolescentes, padres, madres, hombres y/o mujeres cuidadores de las niñas, niños y adolescentes, adultos mayores y/o personas con discapacidad, docentes y directivos docentes, líderes comunitarios y comunidad en general).

Cada jornada contará con la participación de sesenta (60) personas impactadas a través de eventos presenciales.

Duración: Cada jornada tendrá una duración mínima de 4 horas (contando desde el inicio de la misma), y las actividades en cada jornada tendrá como mínimo dos (2) réplicas, de dos horas cada réplica.

Contenido: A continuación, se relacionan las jornadas locales propuestas, para realizar las actividades de impacto, teniendo en cuenta que, en el comité técnico de seguimiento al proyecto, se precisarán las fechas, temáticas y lugares para su realización:

| Jornada | Fecha | Temática | Metodología |
|----------------------|-------|---|--|
| 4.1 Toma Residencial | junio | Sensibilizar a los residentes de los barrios y conjuntos residenciales en la prevención de violencias y del maltrato en los entornos familiares, promoviendo una sana convivencia | Se escogerá un parque estratégico cercano a los conjuntos residenciales para realizar la toma residencial, la cual debe contener, la presentación en orden, de las siguientes actividades: -1 obra de títeres con escenario, donde a través de una representación o situación particular (actuación entre los títeres) se aborde el tema de violencia o maltrato en el contexto familiar (duración 20 minutos) -1 Taller pedagógico y lúdico (duración 20 minutos) -2 tipos de juegos para los residentes en los que se promueva la convivencia: Se dividen los participantes en dos grupos y cada grupo realizará uno de los siguientes juegos: -La búsqueda del tesoro (a través de pistas o señales) – El campo minado (con objetos que funcionen como obstáculos) (duración 30 minutos) -Cuento a través de payasos (mínimo 2 payasos) (duración 20 minutos) |



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría de Gobierno

| | | | |
|---|---------------------------------|---|--|
| | | | <p>minutos)</p> <p>-Reflexión entre cada actividad, haciendo partícipes a la comunidad (duración 10 minutos por actividad)</p> <p>-Receso para entrega de refrigerio y de un folleto o plegable (30 minutos)</p> <p>Luego se hace la otra réplica</p> <p>*Cada actividad debe abordar una temática de prevención de violencias y de maltrato.</p> |
| <p>4.2 Sensibilización y Cuidado*</p> | <p>1er domingo de julio</p> | <p>Promover el cuidado, la inclusión y el afecto a las personas de los grupos poblacionales: adultos mayores y personas con discapacidad con sus familias</p> | <p>Se escogerá un parque estratégico cercano a los conjuntos residenciales, donde se pueda convocar a los grupos poblacionales de adultos mayores y personas con discapacidad para que participen con sus familias</p> <p>En el parque se tendrán 5 estaciones con las siguientes actividades:</p> <p>Actividades recreo-deportivas:</p> <ul style="list-style-type: none">• 1 juego de rana• 1 zona para ejercicios físicos <p>Talleres artísticos y de manualidades:</p> <ul style="list-style-type: none">• 1 taller de pintura• 1 taller de bisutería <p>1 actividad de relajación y manejo de las emociones</p> <p>Cada estación contará con máximo con 6 participantes, y su duración será de 20 minutos.</p> |



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría de Gobierno

| | | | |
|----------------------|---------------------|---|---|
| | | | <p>A cada participante se le hará entrega de un cartón, para que escoja una actividad recreo-deportiva, un taller artístico y la actividad de relajación, y al finalizar cada actividad se coloque un sello hasta completar 3 actividades.</p> <p>Al final, el participante hará entrega del cartón a la persona encargada del evento, quien le hará entrega de un refrigerio y de un folleto o plegable.</p> <p>*En el desarrollo de cada actividad, se debe fijar en los asistentes, la temática de la jornada, promoviendo el buen trato.</p> <p>Luego se realiza la siguiente réplica, hasta completar la participación de las 60 personas.</p> |
| 4.3 Teatro-foro | Festivo 20 de julio | Promover la prevención de violencia y vulneración de derechos a causa de discriminación por orientación sexual, racial y étnica | <p>Se escogerá una plazoleta de un centro comercial o de un parque concurrido.</p> <p>A través de una representación teatral, se plasmará la problemática social de discriminación (duración de 20 a 30 minutos)</p> <p>Luego se realizará de un mino foro en el que los asistentes intervienen para solucionar el conflicto presentado en la obra, promoviendo un cambio social. (duración 20 a 30 minutos)</p> <p>Al final se hace entrega de refrigerio y un folleto o plegable (20 minutos)</p> <p>Luego se hace la otra réplica</p> |
| 4.4 Festival Musical | agosto | Sensibilizar a la comunidad, acerca del contenido de las canciones que se | <p>Se escogerá una plazoleta de un centro comercial o de un parque concurrido.</p> <p>Se contará con la participación de la Filarmónica y/o el Coro de Teusaquillo u otros grupos musicales posibles, el cual realizará un</p> |



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría de Gobierno

| | | | |
|--|--|---|---|
| | | <p>emplean como herramienta para incitar a la violencia y la discriminación</p> | <p>repertorio de máximo 4 presentaciones musicales, donde se exalten los valores familiares y sociales.</p> <p>Cada presentación musical tendrá una duración entre 3 a 5 minutos</p> <p>Entre cada presentación musical, el ejecutor realizará una reflexión, que tendrá una duración máxima de 10 minutos.</p> <p>En la reflexión, se debe interactuar con los asistentes, acerca de las formas de violencia que se ejerce a través de la música. El ejecutor hará una comparación entre las canciones que promueven los antivalores y la violencia, con las canciones que destacan los valores y el buen trato.</p> <p>Al finalizar el repertorio con las intervenciones de reflexión, se hará entrega del refrigerio y un folleto o plegable (20 minutos)</p> <p>Luego se hace la otra réplica</p> |
|--|--|---|---|

*Para la jornada de sensibilización y cuidado, debe haber un registro previo de inscripción para estos grupos poblacionales.

En las actividades de estrategia de promoción y posicionamiento del buen trato, el ejecutor del proyecto debe:

- Realizar avanzadas con el fin de:
 1. Verificar el lugar idóneo para el desarrollo de cada una de las jornadas.
 2. Realizar volanteo, perifoneo, instalación de afiches (en lugares estratégicos) u otros que se consideren necesarios, para convocar a la comunidad. (Se tendrán afiches para la convocatoria a las actividades, y también afiches con infografía sobre la prevención de violencia en el contexto familiar, violencia sexual y vulneración de derechos, rutas de atención y la promoción del buen trato).
- Diligenciar el formato de Planimetría el cual permite visibilizar las ubicaciones de las estaciones, carpas o puestos de las actividades para cada jornada local, y realizar cronograma de desarrollo y orden del día de las



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría de Gobierno

actividades y metodología a desarrollar en cada jornada, haciendo una presentación o muestra previa de las mismas, una semana antes de la ejecución, el cual será discutido y aprobado en el comité técnico de seguimiento del proyecto, adjuntando el formato de planimetría.

- Diseñar un video publicitario de máximo 20 segundos mediante el cual se invite a la comunidad y que genere expectativa para participar en cada una de las jornadas a realizar. El video debe tener la calidad acordada, teniendo en cuenta una paleta de colores y un tipo de imagen de acuerdo a la temática. Garantizando un mínimo de visualizaciones definidos por la Alcaldía Local. Formato HD, que se pueda reproducir en 4K calidad de video, colores de alta definición. Boceto para aprobación de los avances. También diseñar un póster, infografía o afiche virtual y físico de divulgación de cada jornada. Estas piezas se difundirán por redes sociales como Facebook, Twitter, WhatsApp, página web de la Alcaldía Local y a través de las redes sociales comunitarias. El póster o afiche se ubicará en lugares estratégicos de las zonas donde se llevarán a cabo las actividades.
- Al inicio y durante la actividad, como estrategia para atraer y vincular personas que transitan por el lugar, se deberá contar con una o dos personas vestidas acorde al evento de cada jornada (zanqueros, payasos, mimos, entre otros) que entreguen globos o volantes con mensajes alusivos a la temática de la respectiva jornada.
- Garantizar la realización de cada evento de forma armónica, promoviendo la integración de las y los beneficiarios. Se resalta que, el ejecutor se compromete a contactar y gestionar, ante las diferentes instituciones, el personal que coadyuve en todos los eventos, como por ejemplo plan de contingencia para emergencias (en caso de requerirse).
- Hacer entrega a los asistentes al finalizar las réplicas de las jornadas locales, de un refrigerio y un folleto o plegable que contenga infografía sobre la prevención de violencia en el contexto familiar, violencia sexual y vulneración de derechos, rutas de atención y la promoción del buen trato.
Nota: El alimento que se entregue a los participantes debe ser saludable y balanceado y deberá responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas, conservación, almacenamiento, empaques, presentaciones, vida útil mínima y transporte del mismo. Decreto 3075 de 1997 resolución 2674 y 3929 de 2013, así como la NTC que corresponde según el producto a entregar con el fin que se encuentre en óptimas condiciones es para el consumo humano.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría de Gobierno

5. Componente 4: INVESTIGACIÓN: El ejecutor hará la entrega de un informe técnico a la Alcaldía Local como guía de consulta para la elaboración de proyectos futuros en la localidad, teniendo en cuenta los siguientes elementos para el desarrollo de este componente:

- Alcance
- Justificación
- Planteamiento del problema
- Objetivo
- Aspectos conceptuales
- Categorías de análisis
- Recolección y análisis de la información -recomendaciones
- Presentación de resultados
- Bibliografía

6. Plan de trabajo: El plan de trabajo se describe en tramos, en la medida en que son los esfuerzos que el ejecutor realizará para tramitar eventuales pagos. Posteriormente se definiría el presupuesto.

| ACTIVIDADES PLANEADAS | PERIODO DE TIEMPO | | | Presupuesto por Actividad (Expresado en Pesos Colombianos) |
|---|-------------------|----|----|---|
| | T1 | T2 | T3 | |
| 1. Alistamiento y contratación equipo de trabajo | X | | | \$XXXXXXXX |
| 2. Componente 1: PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN EL CONTEXTO FAMILIAR, VIOLENCIA SEXUAL Y PROMOCIÓN Y GARANTÍA DE DERECHOS | | | | \$XXXXXXXX |
| 2.1 Estrategia de Formación | X | X | | \$XXXXXXXX |
| 2.2 Estrategia de Sensibilización | X | X | X | \$XXXXXXXX |
| 3. Componente 2: ORIENTACIÓN Y ASESORÍA FAMILIAR | X | X | X | \$XXXXXXXX |
| 4. Componente 3: POSICIONAMIENTO Y PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO EN JORNADAS LOCALES FAMILIAR | | | | \$XXXXXXXX |
| 4.1 Tomas Residenciales | X | | | \$XXXXXXXX |



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaria de Gobierno

| | | | | |
|--------------------------------|--|---|-------|------------|
| 4.2 Sensibilización y Cuidado | | X | | \$XXXXXXXX |
| 4.3 Teatro-foro | | X | | \$XXXXXXXX |
| 4.4 Festival Musical | | | X | \$XXXXXXXX |
| 5. Componente 4: INVESTIGACIÓN | | | X | \$XXXXXXXX |
| | | | Total | \$XXXXXXXX |

5. Productos y medios de verificación

| Producto | Medio de verificación |
|--|--|
| Talento humano contratado | <p>Evidencia digital del proceso de convocatoria del talento humano</p> <p>Evidencia digital del proceso de selección y perfiles del talento humano</p> <p>Listado de asistencia a cada una de las sesiones de inducción realizadas con la SDIS, los cuales deberán estar digitalizados y en formato Excel</p> |
| Formación de 100 personas de la localidad de Teusaquillo, distribuidas en 5 Grupos de 20 personas cada uno | <p>Formularios de inscripción digitales y físicos para llevar a cabo el proceso de inscripción</p> <p>Guías metodológicas de cada sesión y por cada grupo poblacional</p> <p>Evidencia digital del proceso de difusión de la convocatoria (videos, piezas publicitarias, etc.)</p> <p>Listado de asistencia de cada una de las sesiones, los cuales deberán estar digitalizados y en formato Excel</p> <p>Registro fotográfico del proceso, la asistencia, la entrega de refrigerios y la entrega de la agenda</p> |
| Sensibilización de 130 personas distribuidas en 2 foros | <p>Formulario de inscripción de los asistentes a los foros, de forma digital</p> <p>Guías metodológicas de cada foro</p> |



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría de Gobierno

| | |
|---|--|
| <p>temáticos de 65 personas cada uno</p> | <p>Evidencia digital del proceso de difusión de la convocatoria (videos, piezas publicitarias, etc.)</p> <p>Listado de asistencia de cada una de los foros los cuales deberán estar digitalizados y en formato Excel</p> <p>Registro fotográfico del proceso, la asistencia, la entrega de refrigerios y de la libreta</p> |
| <p>Orientación y asesoría familiar a 30 familias afectadas por conflicto familiar o violencia intrafamiliar residentes en la localidad de Teusaquillo</p> | <p>Formatos o registros propios de la atención (diferentes al informe por familia) digitalizados y en formato Excel o pdf</p> <p>Base de datos con información sociodemográfica y la ubicación de las familias que han sido atendidas</p> <p>Informe por cada grupo familiar (evidencia en físico y digital) a la entidad o instancia que remitió el caso para ser adjuntado al respectivo expediente o historia familiar.</p> <p>Informe final que contenga en las conclusiones una descripción de los principales logros, dificultades y recomendaciones del proceso de orientación y asesoría.</p> <p>Registro fotográfico del proceso y de la asistencia a las sesiones</p> |
| <p>Participación de 240 personas de la localidad de Teusaquillo en eventos de prevención de violencias intrafamiliar y sexual, garantía de derechos y promoción del buen trato a través de 4 jornadas locales</p> | <p>Formulario de inscripción de los asistentes a las jornadas de forma digital (cuando aplique)</p> <p>Listado de asistencia de cada una de cada una de las jornadas, los cuales deberán estar digitalizados y en formato Excel</p> <p>Programación del minuto a minuto y presentación o muestra previa de las actividades para cada jornada, adjuntando el formato de planimetría, digitalizados y en formato Excel</p> <p>Evidencia de las avanzadas realizadas a través de un documento digital con registro fotográfico</p> <p>4 videos publicitarios de convocatoria a las jornadas locales</p> <p>Evidencia digital del proceso de difusión de la convocatoria (videos, piezas publicitarias, etc.)</p> <p>Registro fotográfico del proceso, la asistencia, la entrega de refrigerios y de los premios</p> |



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría de Gobierno

Informe Técnico de
Investigación

Documento digital que contenga:

- Alcance
- Justificación
- Planteamiento del problema
- Objetivo
- Aspectos conceptuales
- Categorías de análisis
- Recolección y análisis de la información -recomendaciones
- Presentación de resultados
- Bibliografía

6. Detalle presupuestal

| | Actividades | Cantidad | Unidad | Precio unitario | IVA 19% | Precio total |
|-----------------------------|---|----------|---------|-----------------|-----------|----------------------|
| Talento Humano del Proyecto | Coordinador general x mes | 3 | mes | \$ 4.400.000 | \$ 0 | \$ 13.200.000 |
| | Asistente Administrativo | 3 | mes | \$ 1.500.000 | \$ 0 | \$ 4.500.000 |
| | Talento Humano del Proyecto | | | | | \$ 17.700.000 |
| Formación | Profesional en Pedagogía x mes | 2 | mes | \$ 3.000.000 | \$ 0 | \$ 6.000.000 |
| | Papelería (hojas blancas, lápices, esferos, tijeras, marcadores, colores, plastilinas, cintas adhesivas, pegante líquido, papel Kraft, revistas, entre otros) | varios | varios | \$ 450.000 | \$ 85.500 | \$ 535.500 |
| | Certificado de participación (100) Diseño e impresión | volumen | volumen | \$ 300.000 | \$ 57.000 | \$ 2.380.000 |



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría de Gobierno

| | | | | | | |
|------------------------|---|-----|----------|--------------|------------|---------------|
| | *Agenda para los componentes: Formación y Sensibilización Pasta dura con impresión a full color. Argollada. Tamaño 25 x 17 80 hojas. (incluye diseño y correcciones) Incluye separadores con infografía de los temas del componente de prevención de violencias | 300 | unidades | \$ 15.200 | \$ 2.888 | \$ 5.426.400 |
| | Comida de cierre de formación | 5 | sesiones | \$ 300.000 | \$ 57.000 | \$ 1.785.000 |
| | Compra de Greca e insumos (café y/o aromática, agua y un carbohidrato) | 1 | unidades | \$ 850.000 | \$ 161.500 | \$ 1.011.500 |
| | Los talleres de formación se realizarán en el lugar alquilado para el componente de orientación y asesoría familiar | 0 | 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 |
| | Reconocimiento de participación | 10 | unidad | \$ 100.000 | \$ 0 | \$ 1.000.000 |
| | Formación | | | | | |
| Sensibilización | Conferencista x evento | 2 | eventos | \$ 5.000.000 | \$ 0 | \$ 10.000.000 |
| | Intérprete de señas x hora | 6 | horas | \$ 70.000 | \$ 0 | \$ 420.000 |
| | Alquiler espacio comunitario o salón. Debe contar con tablero, televisor o video beam, mesas y sillas y acceso a baño público, con capacidad para 80 personas | 10 | horas | \$ 200.000 | \$ 38.000 | \$ 2.380.000 |
| | Refrigerios deben incluir: Una fruta o jugo natural, proteína y carbohidrato. | 140 | unidades | \$ 6.500 | \$ 1.235 | \$ 1.082.900 |
| | Reconocimiento de participación | 10 | unidad | \$ 100.000 | \$ 0 | \$ 1.000.000 |
| | Sensibilización | | | | | |
| | Profesional en Psicología x mes | 2 | mes | \$ 3.000.000 | \$ 0 | \$ 6.000.000 |



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría de Gobierno

| | | | | | | |
|---|--|--------|----------|--------------|------------|----------------------|
| Orientación y Asesoría Familiar | Profesional en Trabajo Social x mes | 2 | mes | \$ 3.000.000 | \$ 0 | \$ 6.000.000 |
| | Papelería (hojas blancas, esferos, lápices, entre otros) | varios | varios | \$ 200.000 | \$ 38.000 | \$ 238.000 |
| | Alquiler lugar para orientación y acompañamiento familiar. Debe contar con espacios (salones) y mobiliario para la atención de las familias, y acceso a baño público x mes | 2 | mes | \$ 2.500.000 | \$ 0 | \$ 5.000.000 |
| | Orientación y Asesoría Familiar | | | | | |
| Jornadas Locales de Posicionamiento y Promoción del Buen Trato | Personal de apoyo logístico x evento | 4 | eventos | \$ 200.000 | \$ 0 | \$ 800.000 |
| | Alquiler de sonido, carpas, sillas, mesas | 4 | eventos | \$ 800.000 | \$ 152.000 | \$ 3.808.000 |
| | Refrigerios deben incluir: Una fruta o jugo natural, proteína y carbohidrato. | 240 | unidades | \$ 6.500 | \$ 1.235 | \$ 1.856.400 |
| | Puesta en escena obras artísticas, lúdicas y recreativas por jornada (incluyendo material) | 4 | jornada | \$ 1.200.000 | \$ 0 | \$ 4.800.000 |
| | Diseño e impresión de afiches tamaño doble carta full color | 50 | unidades | \$ 4.047 | \$ 769 | \$ 240.800 |
| | Diseño e impresión de volantes tamaño media carta, full color | 1000 | unidades | \$ 210 | \$ 40 | \$ 249.900 |
| | Diseño e impresión Folleto plegable a dos caras (1000 und) | 1 | volumen | \$ 240.000 | \$ 45.600 | \$ 285.600 |
| | Jornadas Locales de Posicionamiento y Promoción del Buen Trato | | | | | |
| VALOR TOTAL PROYECTO | | | | | | \$ 80.000.000 |